



Antofagasta a 25 de octubre del 2025

Para: Estimados Señores de Superintendencia de Medio Ambiente regional de Antofagasta.
Presente

DE: Mauricio Vidal
Representante legal Sociedad Gastronómica y de entretenimientos Balmori Ltda.
RUT 76.681.683-5

REF: Carta de respuestas Formulación de cargos RES.EX. N° 1 / ROL D-250-2025 a nuestro recinto de Terraza Zenmori. Ingreso de programa de cumplimiento y Aclaraciones.

A quien corresponda,

Yo, Mauricio Vidal Araya, rut: [REDACTED], en calidad de representante legal de **Sociedad Gastronómica y de entretenimientos Balmori Ltda. RUT 76.681.683-5** domiciliados en Avda Republica Croacia 05448 de Antofagasta.

Y en respuesta a formulación de cargos contenida en RES .Ex. N°1, del expediente ROL D-250-2025 vengo a señalar lo siguiente:

1. A través de la presente se ingresa programa de cumplimiento, de acuerdo al formulario Anexo 1. Con los respaldos fotográficos y facturas de costos que justifican los más de \$12M invertidos en Mitigación.
2. Se adjuntan 2 cartas que de acuerdo a conversación sostenidas en reunión informativa con fecha martes 21/10/2025 con equipo fiscalizador y como no constan en expediente de plataforma SNIFA, **NO HAN SIDO CONSIDERADAS EN ESTE EXPEDIENTE**. Según detalle:

- 2.1. Carta entregada el 11/06/25 en respuesta a fiscalización del 06/06/25. (adjunta): en donde se agradece el reconocimiento de la baja de ruido y menciona el plan de acción inmediato respecto de la **nueva** fuente de ruido detectada.
- 2.2. Carta entregada el 04/09/2025 donde se informa el levantamiento de la última medida de mitigación presentada. (adjunta). Y se dan por cerradas y ejecutadas todas las medidas de mitigación que se señalan en este mismo Programa de cumplimiento.
3. Finalmente, sólo destacar para que sean considerados como antecedente validos que si bien; en las 2 fiscalizaciones salimos que no cumplimos la norma ya habiendo realizado parte de las medidas de mitigación; la segunda acta de fiscalización de fecha 06/06/25 en el punto 3 correspondiente a la “*Materia específica objeto de la inspección*” se señala que; Los niveles de emisión sonora denunciados, en acta anterior, se corrigen.
Sin embargo, como se señala en el punto 8 de “*Hechos Constatados*” se detecta nueva fuente de ruido correspondiente al sonido del extractor. Cuya cabina insonora queda ejecutada como consta en carta entregada el 04/09/2025.

Por lo aquí expuesto agradecería a ustedes aprobar nuestro Programa de cumplimiento adjunto el cual a la fecha de esta solicitud **YA HA SIDO EJECUTADO** en su totalidad y como establece la ley, terminar con el proceso sancionatorio.

Esperando contar con su apoyo y dejando constancia de nuestro constante esfuerzo por contribuir al bienestar de los vecinos, es que solicitamos a ustedes que NO multar.

Se despide atentamente,



MAURICIO VIDAL

**Representante legal Representante legal Sociedad Gastronómica y de
entretenimientos Balmori Ltda.**





Antofagasta a 11 de julio del 2025

Para: Estimados Señores de Superintendencia de Medio Ambiente regional de Antofagasta.

Presente

DE: Mauricio Vidal

Representante legal Sociedad Gastronómica y de entretenimientos Balmori Ltda.

RUT 76.681.683-5

**REF: Carta de respuestas de medidas de
Mitigación a acta de inspección ambiental realizada el 06
de julio del 2025 a nuestro recinto de Terraza Zenmori.**

A quien corresponda,

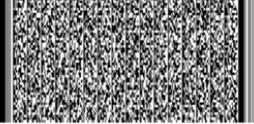
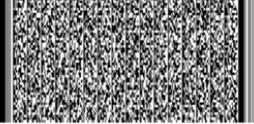
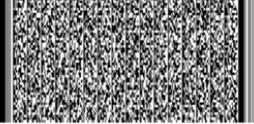
Yo, Mauricio Vidal Araya, rut: [REDACTED] en calidad de representante legal de **Sociedad Gastronómica y de entretenimientos Balmori Ltda. RUT 76.681.683-5** y domiciliados en Avda Republica Croacia 05448 de Antofagasta. En relación a la inspección de medio ambiente realizada el 06 de julio del 2025 a las 23:30 horas en nuestro local pub-restoran, vengo a señalar lo siguiente:

En primer lugar **agradecer el reconocimiento respecto del cumplimiento de las medidas** de mitigación desarrolladas en acta del 11 de abril del 2025, la cual dieron por resultado una considerable disminución del ruido como se menciona y constató en terreno por el fiscalizador SMA.

Destacar también nuestra **permanente voluntad de colaborar y resolver**, Además de garantizar que seguiremos abordando las sugerencias para que nuestro trabajo no genere molestias a la comunidad.

Respecto de ésta segunda fiscalización se detecta que el principal ruido proviene de una **nueva fuente emisora, el extractor de gases de la cocina**, el cual no había sido considerado en revisión anterior. Por lo tanto, esta vez, nuestros esfuerzos estarán focalizado en trabajar esto según el siguiente plan de mitigación:

1. Primero mencionar que el sistema de extracción del pub es nuevo, comprado el en diciembre del 2024 y corresponde a un Extractor centrifugo de tejado RCUQ-A_18HBS 2200W; 380V; 10.000 m3/h; 15mmcd; 75kg. Como señala foto factura.

 <p>HOLDING QB CONSULTORES SpA EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PLÁSTICOS, EQUIPOS INDUSTRIALES, ASESORÍAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA. Casa Matriz: Avenida Suecia 1929 Of. 302 Providencia - Santiago Fono: (56-2) 29960016 Sucursal: Avenida Santa Rosa 2140 Santiago Fono: (56-2) 29960013 - 25563219 Web: Extractores.cl // PlasticosQB.cl </p>		<p>R.U.T.: 76.114.865-6</p> <p>FACTURA ELECTRONICA</p> <p>Nº 28862</p> <p>S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE</p>												
Santiago, 03 de diciembre de 2024														
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> Señor(es) : HOTEL DS LIMITADA R.U.T. : 76.195.657-4 Giro : HOTEL Dirección : AV ARGENTINA 2231 Comuna : ANTOFAGASTA </td> <td style="width: 50%;"> Teléfono : Vendedor : HQB Forma de Pago : TRANSF. 03-12-24 Atención a: : Mauricio Vidal Ciudad : ANTOFAGASTA </td> </tr> </table>			Señor(es) : HOTEL DS LIMITADA R.U.T. : 76.195.657-4 Giro : HOTEL Dirección : AV ARGENTINA 2231 Comuna : ANTOFAGASTA	Teléfono : Vendedor : HQB Forma de Pago : TRANSF. 03-12-24 Atención a: : Mauricio Vidal Ciudad : ANTOFAGASTA										
Señor(es) : HOTEL DS LIMITADA R.U.T. : 76.195.657-4 Giro : HOTEL Dirección : AV ARGENTINA 2231 Comuna : ANTOFAGASTA	Teléfono : Vendedor : HQB Forma de Pago : TRANSF. 03-12-24 Atención a: : Mauricio Vidal Ciudad : ANTOFAGASTA													
<p>Referencia: SC: Nro. 113913 del 03-12-2024 cotizaciones</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio Unit.</th> <th>Valor Dscto.</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>wg5</td> <td>Extractor Centrifugo Tejado RCUQ-A-18HBS 2200W; 380V; 10.000m3/h; 15mmcd; 75 kg</td> <td>1</td> <td>1.089.200</td> <td>0</td> <td>1.089.200</td> </tr> </tbody> </table>			Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dscto.	Valor	wg5	Extractor Centrifugo Tejado RCUQ-A-18HBS 2200W; 380V; 10.000m3/h; 15mmcd; 75 kg	1	1.089.200	0	1.089.200
Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dscto.	Valor									
wg5	Extractor Centrifugo Tejado RCUQ-A-18HBS 2200W; 380V; 10.000m3/h; 15mmcd; 75 kg	1	1.089.200	0	1.089.200									
EN EL MOMENTO DE MEDICIÓN CON MEDIDA CORRECTIVA														
<p>SON: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO .--</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">  Timbre Electronico SII </td> <td style="width: 50%;"> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Exento : \$ 0</td> <td>Neto : \$ 1.089.200</td> </tr> <tr> <td>Descuento : \$ 0</td> <td>19% I.V.A. : \$ 206.948</td> </tr> <tr> <td>Recargo : \$ 0</td> <td>Total : \$ 1.296.148</td> </tr> </table> <p>Cancelado por :</p> <p>Observaciones: Se realizó pago por transf. el 03-12-24 por \$ 1.000.000 y \$ 296.148 .</p> </td> </tr> </table>			 Timbre Electronico SII	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Exento : \$ 0</td> <td>Neto : \$ 1.089.200</td> </tr> <tr> <td>Descuento : \$ 0</td> <td>19% I.V.A. : \$ 206.948</td> </tr> <tr> <td>Recargo : \$ 0</td> <td>Total : \$ 1.296.148</td> </tr> </table> <p>Cancelado por :</p> <p>Observaciones: Se realizó pago por transf. el 03-12-24 por \$ 1.000.000 y \$ 296.148 .</p>	Exento : \$ 0	Neto : \$ 1.089.200	Descuento : \$ 0	19% I.V.A. : \$ 206.948	Recargo : \$ 0	Total : \$ 1.296.148				
 Timbre Electronico SII	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Exento : \$ 0</td> <td>Neto : \$ 1.089.200</td> </tr> <tr> <td>Descuento : \$ 0</td> <td>19% I.V.A. : \$ 206.948</td> </tr> <tr> <td>Recargo : \$ 0</td> <td>Total : \$ 1.296.148</td> </tr> </table> <p>Cancelado por :</p> <p>Observaciones: Se realizó pago por transf. el 03-12-24 por \$ 1.000.000 y \$ 296.148 .</p>	Exento : \$ 0	Neto : \$ 1.089.200	Descuento : \$ 0	19% I.V.A. : \$ 206.948	Recargo : \$ 0	Total : \$ 1.296.148							
Exento : \$ 0	Neto : \$ 1.089.200													
Descuento : \$ 0	19% I.V.A. : \$ 206.948													
Recargo : \$ 0	Total : \$ 1.296.148													
<small>Resolución 62 del 17/05/2012 Verifique Documento: http://www.sii.cl</small> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">Nombre : _____</td> <td style="width: 33%;">R.U.T. : _____</td> <td style="width: 34%;">Firma : _____</td> </tr> <tr> <td>Recinto : _____</td> <td>Fecha : _____</td> <td></td> </tr> </table> <p>"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"</p> <p>Documento creado por www.facturacion.cl</p>			Nombre : _____	R.U.T. : _____	Firma : _____	Recinto : _____	Fecha : _____							
Nombre : _____	R.U.T. : _____	Firma : _____												
Recinto : _____	Fecha : _____													

2. Situación Actual: efectivamente se constata que extractor está a techo expuesto de manera directa a vecinos sin protección acústica. Y siendo una fuente emisora importante de ruido. Foto evidencia.



3. **Medida de mitigación:** realizaremos una pared en forma de C acústica en torno al extractor y con las mismas materialidad que sugiere la normativa y ya implementadas según detalla la imagen.

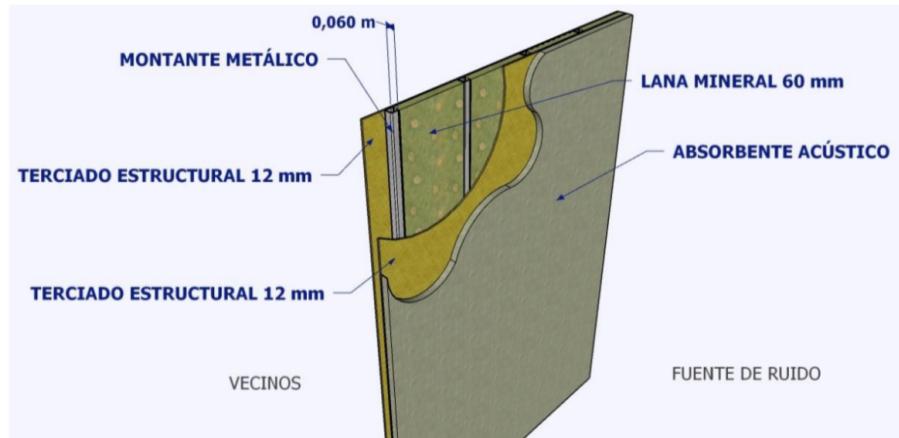


Figura 9. Materialidad de pantalla acústica.



4. El plazo máximo de tiempo de ejecución será al 15 de agosto del 2025 según informa la disponibilidad de la constructora.

Finalmente sólo destacar que terraza Zenmori ratifica su compromiso para garantizar el cumplimiento de la normativa y su voluntad de colaborar en el bienestar de la comunidad que esta inserto. Por tanto solicita que, de acuerdo a lo que señala la ley, a que NO se inicie un procedimiento sancionatorio.

Se despide atentamente,



MAURICIO VIDAL

**Representante legal Representante legal Sociedad Gastronómica y de
entretenimientos Balmori Ltda.**





Antofagasta a 04 de agosto del 2025

Para: Estimados Señores de Superintendencia de Medio Ambiente regional de Antofagasta.
Presente

DE: Mauricio Vidal
Representante legal Sociedad Gastronómica y de entretenimientos Balmori Ltda.
RUT 76.681.683-5

REF: Carta de respuestas de medidas de Mitigación a acta de inspección ambiental realizada el 06 de julio del 2025 a nuestro recinto de Terraza Zenmori.

A quien corresponda,

Yo, Mauricio Vidal Araya, rut: 15.680873-3, en calidad de representante legal de **Sociedad Gastronómica y de entretenimientos Balmori Ltda. RUT 76.681.683-5** y domiciliados en Avda Republica Croacia 05448 de Antofagasta. En respuesta a medidas comprometidas en carta entregada el 11 de julio del 2025, vengo a señalar lo siguiente:

1.- El objetivo de la siguiente es entregar pruebas a través de fotografía de que, nuevamente, hemos tomados las medidas correctivas sugeridas para ratificar nuestro compromiso de colaborar con los vecinos.

Adjuntamos fotos del antes y del después de la fuente de ruido detectada, el extractor. En las cuales se evidencia que se realizó un cierre con material de cortina aislante de sonido.



2.- Respecto de la materialidad señalar que corresponde a una estructura de terciado de 13mm rellena con lana aislante acústica.

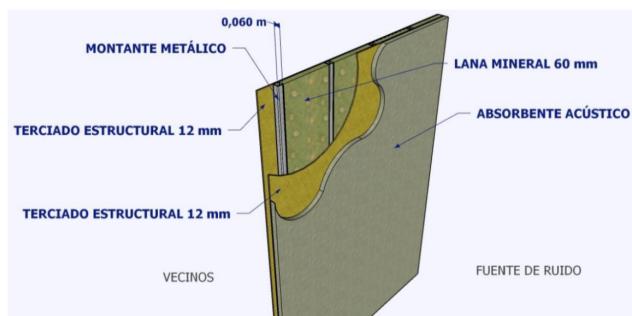
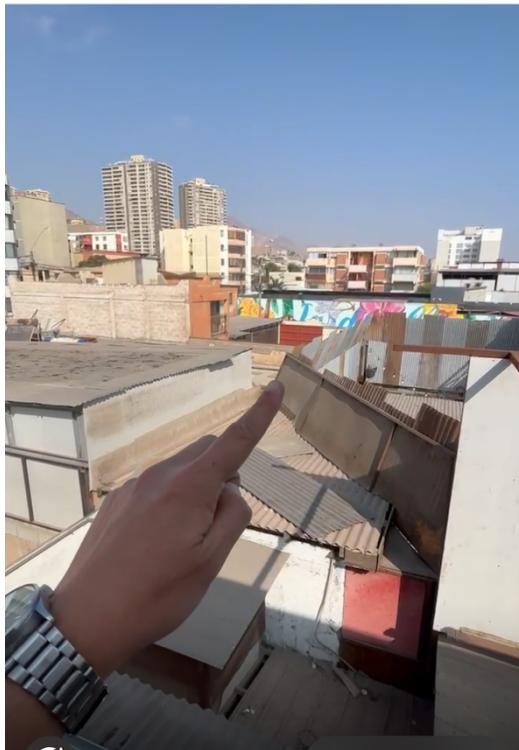


Figura 9. Materialidad de pantalla acústica.

3.- Finalmente, sólo mencionar nuestra preocupación ya que somos el único pub-restorán que está invirtiendo en este tipo de medidas para mitigar el ruido. Y los otros pubs de la misma cuadra ni siquiera tienen cierre directo como señala la foto.



Esperando contar con su apoyo y dejando constancia de nuestro constante esfuerzo por contribuir al bienestar de los vecinos, es que solicitamos a ustedes que NO se inicie un procedimiento sancionatorio.

Se despide atentamente,

MAURICIO VIDAL

**Representante legal Representante legal Sociedad Gastronómica y de
entretenimientos Balmori Ltda.**

INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS



CHILE
AVANZA
CONTIGO



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



ANEXO N° 1:

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

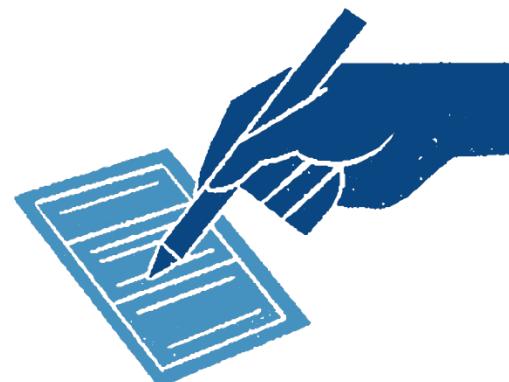
*El formato editable de este Anexo lo puede encontrar en la página web
<https://portal.sma.gob.cl/index.php/guias-sma/>*

Complete las tablas que se encuentran a continuación con la siguiente información:

1. Identificación del sancionatorio, personal, de la infracción y de sus efectos.
2. Información de las acciones comprometidas.

Dispone de 3 tablas en blanco para completar. Utilice tantas tablas como acciones tenga en su Programa, agregando tablas nuevas en caso de ser necesario agregar más acciones.

Al final, encontrará 3 acciones que son obligatorias y, por esto, se encuentran ya completas en las tablas con la información correspondiente.



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA, NO SERÁ POSIBLE APROBAR PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO PRESENTADOS SIN ALGUNA DE ESTAS TRES ACCIONES OBLIGATORIAS



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS D.S. N°38/2011		
1. IDENTIFICACIÓN:		
Rol Sancionatorio	Procedimiento Rol D-250-2025	
Nombre empresa o persona natural	Sociedad Gastronómica y de entretenimientos Balmori Limitada.	
Rut empresa o persona natural	76.681.683-5	
Nombre representante legal	Mauricio Vidal Araya	
Dirección del establecimiento	Avenida da Republica Croacia 05448 de Antofagasta	
Equipos Maquinarias Herramientas Actividades Dispositivos generadores de ruido en la unidad fiscalizable identificadas en la formulación de cargos (Adjuntar listado en anexo si fuese necesario)	Emisores de ruidos Equipos Maquinarias Herramientas Actividades Dispositivos	
	Parlantes Existían al momento de la fiscalización 12 parlantes TECSHOW B8 de 100 wrms. Y ruido de voces de personas que estaban en el pub.	
	Extractor CENTRIFUGO Tejado RCUQ-A-18 HBS 2200W Expuesto.	
Junto a la presentación del PDC se debe acompañar un plano simple con la ubicación de los emisores de ruido, como la identificación en dicho plano de todas las acciones de mitigación directa que se van a implementar o se implementaron con posterioridad a la fecha de la última superación a la norma contenida en la formulación de cargos.		
Indique su correo electrónico si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio por dicho medio	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:	[REDACTED] @ [REDACTED]
	No deseo ser notificado mediante correo electrónico:	
2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN		
Copie acá el texto de la infracción que se encuentra en la columna "Hecho constitutivo de infracción" de la Tabla del Resuelvo I. de la Formulación de Cargos.		



I. FORMULAR CARGOS en contra de SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y DE ENTRETENIMIENTOS BALMORI LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.681.683-5, titular del Establecimiento “Terraza Zenmori”, ubicado en Avenida República de Croacia N°448, comuna de Antofagasta, región de Antofagasta por la siguiente infracción:

El siguiente hecho, acto u omisión que constituye una infracción conforme al artículo 35, letra h), de la LOSMA, en cuanto incumplimiento de normas de emisión:

Nº	Hecho constitutivo de infracción	Normativa infringida	Clasificación de gravedad y rango de sanción				
1	La obtención, con fecha 11 de abril de 2025 y 06 de julio de 2025, de Niveles de Presión Sonora Corregido[s] (NPC) de 57 dB(A) y 65 dB(A) respectivamente, todas las mediciones efectuadas en horario Nocturno, en condición interna, con ventana abierta y en un receptor sensible ubicado en Zona II.	D.S. N° 38/2011, Título IV, artículo 7: <i>“Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1”:</i> <table border="1"><thead><tr><th>Zona</th><th>De 21 a 7 horas [dB(A)]</th></tr></thead><tbody><tr><td>II</td><td>45</td></tr></tbody></table>	Zona	De 21 a 7 horas [dB(A)]	II	45	<u>Leve</u> , conforme al artículo 36, número 3, de la LOSMA. <u>Amonestación por escrito o multa de una hasta 1.000 UTA</u> , conforme al artículo 39, letra c), de la LOSMA.
Zona	De 21 a 7 horas [dB(A)]						
II	45						

La clasificación de la infracción antes mencionada podrá ser confirmada o modificada en la propuesta de dictamen, conforme al artículo 53 de la LOSMA. Sobre la base de los antecedentes que consten en el presente procedimiento sancionatorio, el Fiscal Instructor propondrá la absolución o sanción que a su juicio corresponda aplicar. Lo anterior, dentro de los rangos establecidos en el artículo 39 de la LOSMA y considerando las circunstancias establecidas en el artículo 40 de la LOSMA, y que, según el caso, corresponda ponderar para la determinación de las sanciones específicas que procedan.



3. EFECTOS NEGATIVOS

Se debe ingresar la redacción contemplada en el apartado 2.3. Efectos Negativos de la Guía conforme a la calificación de gravedad de la formulación de cargos.

En tanto la norma de emisión se mide desde un receptor, la superación a la norma de emisión de ruidos conlleva necesariamente la generación de riesgos a la salud de la población en el área circundante a la Unidad Fiscalizable. En virtud de lo anterior, el Terraza Zenmori declara que:

“Se han producido, a lo menos, molestias en la población circundante por el ruido generado motivo de la infracción.”.

4. ACCIONES COMPROMETIDAS

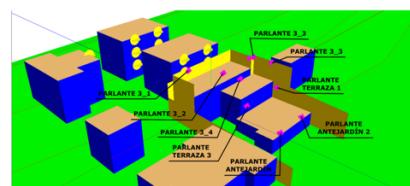
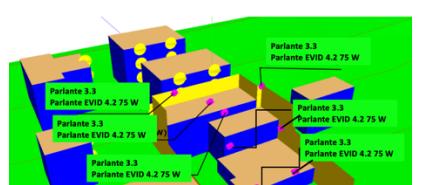


<p>Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma imputada en la formulación de cargos).</i></p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: <u>30/04/25</u></p>	<p><input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <p><input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>
<p>Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i></p>	<p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</p> <p>Fichas o informes técnicos.</p> <p>Otros (indicar).</p> <p><input type="checkbox"/></p>	
<p>Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i></p>	<p>\$860.000-. FACTURA Nº 561</p>	

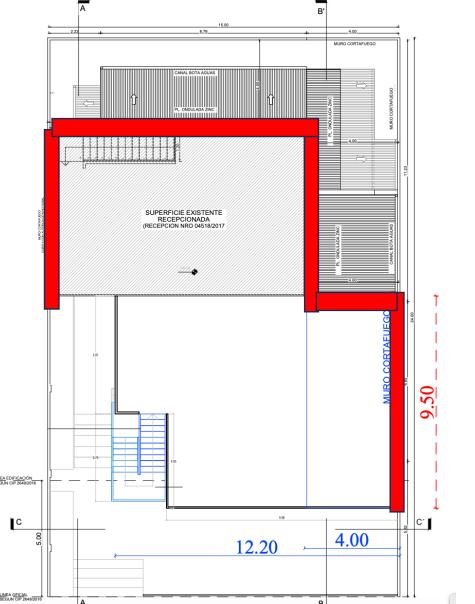


Nº: <i>(cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>	2																				
Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i>	<p>PARLANTES: Disminución, redistribución y cambio de parlantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los parlantes utilizados en el tercer piso de terraza eran TECSHOW B8, los cuales desarrollan una potencia de 100wrms, estos fueron remplazados por Electro Voice Evid 4,2 de 75 Wrms; Es decir la mitad del valor de la potencia programada. Reducción de 10 parlantes de 100 wrms a 8 parlantes de 75 wrms. Ubicados en paredes con pantalla acústica y re direccionados al mar. <p>Mediciones de Ruido Acondicionamiento Acústico Control de Ruido</p> <p>RuidoMed.cl</p>  <p>Figura 1. Parlantes pasivos Tecshow BAM-8. (a) Vista frontal. (b) Vista posterior.</p> <p>Se debe mencionar que los parlantes Tecshow BAM-8 desarrollan una potencia nominal de 100 Wrms, mientras que los altavoces Eletro-Voice Evid 3.2 de 75 Wrms (la mitad del valor de la potencia de programa).</p> <p><i>Tabla 3. Características técnicas de parlantes Electro-Voice Evid 3.2</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARÁMETRO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Respuesta de frecuencia (-10 dB)</td> <td>85 Hz – 20 KHz.</td> </tr> <tr> <td>Potencia¹</td> <td>150 Watts</td> </tr> <tr> <td>Sensibilidad</td> <td>87 dB, 1W / 1m</td> </tr> <tr> <td>Impedancia</td> <td>8 Ω</td> </tr> <tr> <td>Máximo NPS.</td> <td>104 dB</td> </tr> <tr> <td>Cobertura horizontal²</td> <td>120°</td> </tr> <tr> <td>Cobertura vertical</td> <td>110°</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>234 x 127 x 165 mm</td> </tr> <tr> <td>Peso</td> <td>1.5 Kg</td> </tr> </tbody> </table> <p>1: Potencia de programa, 3 dB mayor a la potencia ruido rosa continuo. 2: Cuando está montado, en un eje en el plano vertical.</p> 	PARÁMETRO	VALOR	Respuesta de frecuencia (-10 dB)	85 Hz – 20 KHz.	Potencia ¹	150 Watts	Sensibilidad	87 dB, 1W / 1m	Impedancia	8 Ω	Máximo NPS.	104 dB	Cobertura horizontal ²	120°	Cobertura vertical	110°	Dimensiones	234 x 127 x 165 mm	Peso	1.5 Kg
PARÁMETRO	VALOR																				
Respuesta de frecuencia (-10 dB)	85 Hz – 20 KHz.																				
Potencia ¹	150 Watts																				
Sensibilidad	87 dB, 1W / 1m																				
Impedancia	8 Ω																				
Máximo NPS.	104 dB																				
Cobertura horizontal ²	120°																				
Cobertura vertical	110°																				
Dimensiones	234 x 127 x 165 mm																				
Peso	1.5 Kg																				
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía).</i>	<p>Cantidad:</p> <p>8</p> <p>Posición/ubicación dentro de la UF:</p> <p><u>Ubicación 10 Parlantes antes de fiscalización:</u></p> <p>Tecshow 100 warms</p>																				

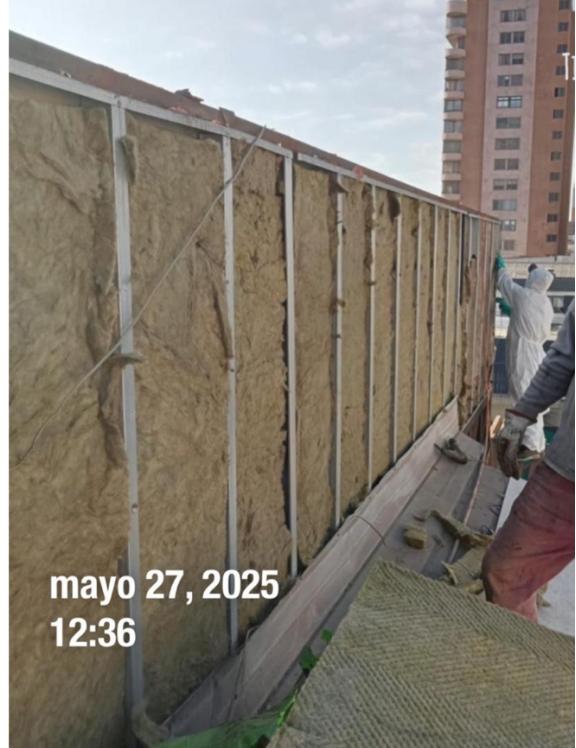


			 <p>Figura 3. Distribución de parlantes dentro del Zenmorí</p> <p>Ubicación 8 parlantes Evid 4.2 de 75wrms</p> 																				
	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	Materialidad:	<p>Tabla 3. Características técnicas de parlantes Electro-Voice Evid 3.2</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARÁMETRO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Respuesta de frecuencia (-10 dB)</td> <td>85 Hz – 20 kHz.</td> </tr> <tr> <td>Potencia¹</td> <td>150 Watts</td> </tr> <tr> <td>Sensibilidad</td> <td>87 dB 1W / 1m</td> </tr> <tr> <td>Impedancia</td> <td>8 Ω</td> </tr> <tr> <td>Max. SPL NPS</td> <td>104 dB</td> </tr> <tr> <td>Cobertura horizontal²</td> <td>120°</td> </tr> <tr> <td>Cobertura vertical</td> <td>110°</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>234 x 127 x 165 mm</td> </tr> <tr> <td>Peso</td> <td>1.5 kg</td> </tr> </tbody> </table> <p>1: Potencia de programa, 3 dB mayor a la potencia ruido rosa continuo. 2: Cuando está montado, en un eje en el plano vertical.</p> 	PARÁMETRO	VALOR	Respuesta de frecuencia (-10 dB)	85 Hz – 20 kHz.	Potencia ¹	150 Watts	Sensibilidad	87 dB 1W / 1m	Impedancia	8 Ω	Max. SPL NPS	104 dB	Cobertura horizontal ²	120°	Cobertura vertical	110°	Dimensiones	234 x 127 x 165 mm	Peso	1.5 kg
PARÁMETRO	VALOR																						
Respuesta de frecuencia (-10 dB)	85 Hz – 20 kHz.																						
Potencia ¹	150 Watts																						
Sensibilidad	87 dB 1W / 1m																						
Impedancia	8 Ω																						
Max. SPL NPS	104 dB																						
Cobertura horizontal ²	120°																						
Cobertura vertical	110°																						
Dimensiones	234 x 127 x 165 mm																						
Peso	1.5 kg																						
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: <u>30/05/25</u>		<input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. 																				
Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i>	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos. 																						



	<input type="checkbox"/> Otros (indicar).
Costo Estimado Neto: (Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).	\$1.041.000-.
Nº: (cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)	3
Acción: (Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).	<p>PANTALLAS ACUSTICAS PERIMETRAL: Refuerzo en perímetro en calidad de pantallas acústicas de 42,96 metros lineales: Reforzamiento con aislante de espuma acústica de 50mm mas más tapado de cierre ,modo “sándwich” de terciado de 18mm. Según detalle de construcción en fotos.</p> 

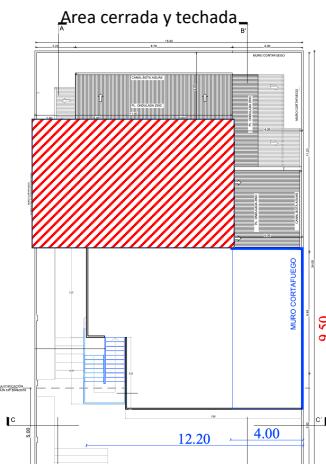
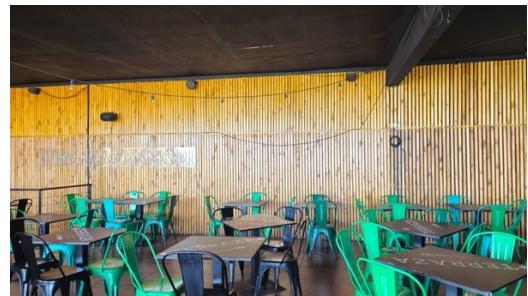




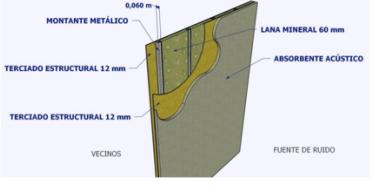
<p>Forma de implementación de la acción: (Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la página 25 de la Guía PDC de ruidos).</p>	<p>Cantidad: 42,96 mts lineales, 115 mts 2 pantalla aislante.</p>	<p>Posición/ubicación dentro de la UF:</p>	
	<p>Dimensiones: (alto, ancho, largo)</p>	<p>42,96 mts lineales, 115 mts 2 pantalla aislante.</p>	<p>Materialidad:</p>
<p>Fecha/plazo de implementación: (Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: DEL 25/05/2025 AL 15/06/2025</p>	<p><input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. 	
<p>Medios de Verificación: (Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos. <input type="checkbox"/> Otros (indicar). 		





Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>	materiales: \$1.561.439-. Anexo 1 Mano de obra: \$3.000.000-.
Nº: <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>	4
	<p>Encierro acústica TECHO TERRAZA: Construcción de techo en terraza directa a vecinos De acuerdo a informe entregado por RUIDOMED, no es suficiente subir y reforzar el perímetro sino que se recomienda techar la parte más cercana a vecinos.</p> <p>Registro fotográfico de medida ya ejecutada.</p> 
Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="442 1214 1003 1341"> EN EL MOMENTO DE MEDICIÓN TERRAZA PISO 3 </div> <div data-bbox="1068 1214 1547 1341"> CON MEDIDA CORRECTIVA: AUMENTO ALTURA Y TECHO EN MATERIAKLIDAD ACUSTICA ACUSTICO </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div data-bbox="442 1383 873 1742">  <p>mayo 26, 2025 17:12</p> </div> <div data-bbox="1019 1383 1547 1679">  </div> </div>



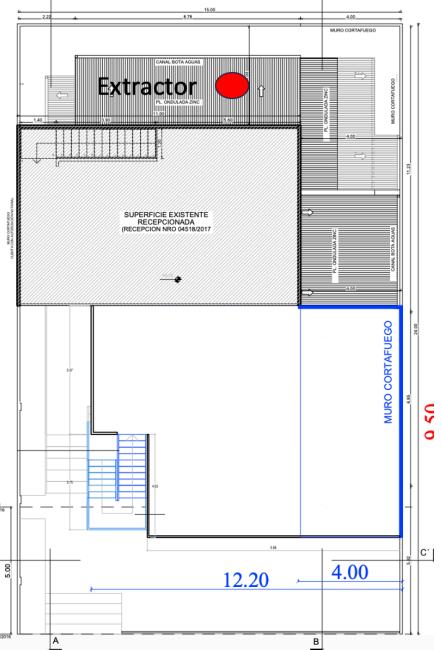
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía).</i>	Cantidad: 79,53 mt ²	Posición/ubicación dentro de la UF:	
	Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	Materialidad:	 <p>Figura 9. Materialidad de pantalla acústica.</p>
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</i>	Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: <input checked="" type="checkbox"/> 15/07/25	<input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:	<input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.
Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos. Otros (indicar).		
Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>	\$5.000.000-.		



Nº: <i>(cada acción deberá tener un número correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>	4		
<p>Cierre acústico para Campana Extracción de vapor</p> <p>Con fecha 06 de agosto de 2025 y en el contexto de una segunda fiscalización se identifica una nueva fuente de emisión de ruido que cuya medición directa arrojó incumplimiento de la norma, el extractor y ducto de campana sobre el techo. Para lo cual se gestiona la inmediata construcción de un Encierre acústico y se informa a SMA Antofagasta con carta de fecha 04/08/2025</p> <p>Esto también ya se encuentra ejecutado como consta en registro fotográfico. Y declarado en carta de cierre del programa de acción para mitigar ruidos molestos a vecinos entregada el 04/08/2025. Enviada como anexo, debido a que no consta como antecedente en expedientes revisados en plataforma SNIFA.</p> <p>Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i> </p>			
EN EL MOMENTO DE MEDICIÓN	CON MEDIDA CORRECTIVA		
			
Forma de implementación de la acción:	Cantidad:	1	Posición/ubicación dentro de la UF:



(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía).



Dimensiones:
(alto, ancho,
largo)

Materialidad:

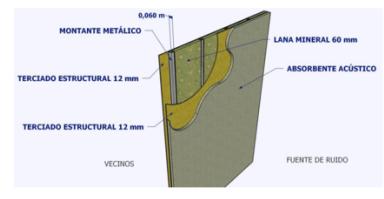


Figura 9. Materialidad de pantalla acústica.

Fecha/plazo de implementación:
(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).

Acción Ejecutada:
Fecha de ejecución:
 14/09/25

Acción en ejecución /por ejecutar:
Seleccionar plazo de ejecución de la acción:

- 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.
- 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.
- 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.

Medios de Verificación:
(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).

- Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).
- Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).
- Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.



	<input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos. <input type="checkbox"/> Otros (<i>indicar</i>).
Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>	\$2.500.000-.
Acción Obligatoria:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA o aquella que la reemplace.
Forma de implementación de la acción:	<p>(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, por medio del Formulario de Oficina de Atención Ciudadana, disponible en la página de esta Superintendencia, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, y que estos no puedan ser resueltos por la SMA la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
Plazo de implementación:	10 días hábiles contados desde la fecha del plazo de ejecución de la medición final obligatoria.
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.



Firma Representante



ANEXO 1 Evidencia fotográficas

ANEXO MEDIDA N°1: CONTRATACIÓN DE ASESORIA RUIDOMED

<p>CARLOS ADOLFO LABARCA CARDOSO Giro: CONTRATISTA O.MENORES ASESORIA EN RuidoMed.cl ACUSTICA Y AMPLIFIC DE SONIDO CALLE SIN NOMBRE 210 DP 124 ED PETROHUE- ANTOFAGASTA eMail : clabarcac@gmail.com Telefono : 998440979 TIPO DE VENTA: DEL GIRO</p>		<p>R.U.T.:11.506.319- 7 FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA Nº591 S.I.I. - ANTOFAGASTA</p>															
<p>SEÑOR(ES): SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y DE ENTRETENICIONES BALMORI LIMITADA R.U.T.: 76.681.683- 5 GIRO: ACTIVIDADES DE DISCOTECAS Y CABARET DIRECCION: AVDA REP.DE CROACIA 0448 COMUNA ANTOFAGASTA CIUDAD: ANTOFAGASTA CONTACTO: TIPO DE COMPRA: DEL GIRO</p>		<p>Fecha Emision: 30 de Mayo del 2025</p>															
<table border="1"><thead><tr><th>Codigo</th><th>Descripcion</th><th>Cantidad</th><th>Precio</th><th>%Impto Adic.*</th><th>%Desc.</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>-</td><td>Modelación de ruido Servicio solicitado para dar cumplimiento con el D.S: 38 MMA, abril 2025</td><td>1 c/u</td><td>860.000</td><td></td><td></td><td>860.000</td></tr></tbody></table>				Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor	-	Modelación de ruido Servicio solicitado para dar cumplimiento con el D.S: 38 MMA, abril 2025	1 c/u	860.000			860.000
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor											
-	Modelación de ruido Servicio solicitado para dar cumplimiento con el D.S: 38 MMA, abril 2025	1 c/u	860.000			860.000											
<p>Forma de Pago: Crédito</p> <p>IMPUESTO ADICIONAL \$ 0 EXENTO \$ 860.000 TOTAL \$ 860.000</p> <p> Timbre Electrónico SII Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl</p> <p>Captura de Pantalla</p>																	



ANEXO MEDIDA N°2: PARLANTES

EN EL MOMENTO DE MEDICIÓN:
10 unidades (100Wrms c/u)

Mediciones de Ruido
Acondicionamiento Acústico
Control de Ruido

RuidoMed.



(a)



(b)

Figura 1. Parlantes pasivos Tecshow BAM-8. (a) Vista frontal. (b) Vista posterior.

CON MEDIDA CORRECTIVA:
8 unidades (75 warms c/u)

Tabla 3. Características técnicas de parlantes Electro-Voice Evid 3.2

PARÁMETRO	VALOR
Respuesta de frecuencia (-10 dB)	85 Hz – 20 KHz.
Potencia ¹	150 Watts
Sensibilidad	87 dB, 1W / 1m
Impedancia	8 Ω
Máximo NPS.	104 dB
Cobertura horizontal ²	120°
Cobertura vertical	110°
Dimensiones	234 x 127 x 165 mm
Peso	1.5 Kg



1: Potencia de programa, 3 dB mayor a la potencia ruido rosa continuo.

2: Cuando está montado, en un eje en el plano vertical.

Se debe mencionar que los parlantes Tecshow BAM-8 desarrollan una nominal de 100 Wrms, mientras que los altavoces Eletro-Voice Evid 3.2 de 75 (la mitad del valor de la potencia de programa).

UBUCACION EN EL MOMENTO DE MEDICIÓN

Mediciones de Ruido
Acondicionamiento Acústico
Control de Ruido

RuidoMed.cl

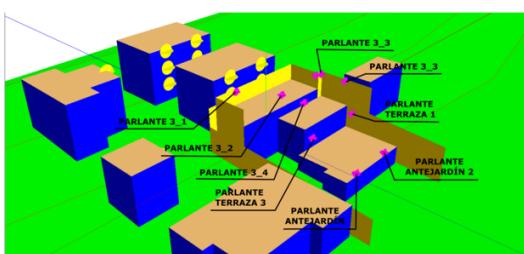
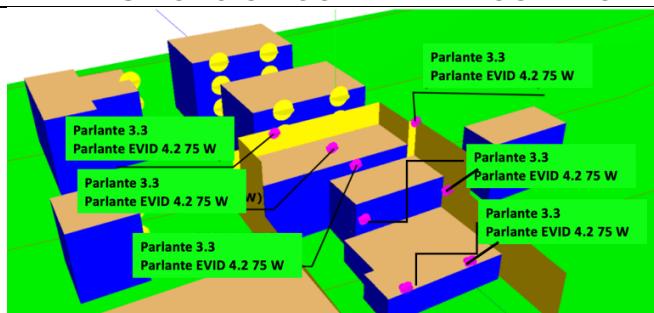


Figura 3. Distribución de parlantes dentro del Zenmori

UBICACIÓN CON MEDIDA CORRECTIVA



PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y MEDIOS

AUDIOVISUALES SPA

Giro: PROD.DE EVENTOS,COMPRA VTA
ARRIENDO E INSTALACIONES DE EQUIPOS
AUDIV.

A VARAS 979 OFICINA 801- TEMUCO
eMail : mapial.notificaciones@gmail.com Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y DE ENTRETENIMIENTOS
BALMORI LIMITADA
R.U.T.: 76.681.683- 5
GIRO: ACTIVIDADES DE DISCOTECAS Y CABARET
DIRECCION: AVDA REP.DE CROACIA 0448
COMUNA ANTOFAGASTA CIUDAD: ANTOFAGASTA
CONTACTO:
TIPO DE DEL GIRO
COMPRA: DEL GIRO

R.U.T.:76.889.196- 6

FACTURA ELECTRONICA

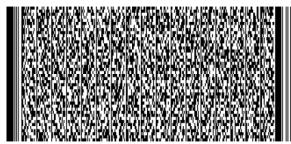
Nº101

S.I.I. - TEMUCO

Fecha Emision: 29 de Mayo del 2025

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Servicio de arriendo : Incluye instalación parlantes especiales Electro Voice Evid 4.2 por 12 meses	8	117.647			941.176

Forma de Pago:Crédito



MONTO NETO	\$	941.176
I.V.A. 19%	\$	178.823
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	1.119.999

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl



ANEXO MEDIDA N°3: PANTALLAS ACUSTICAS PEIMETRALES

EN EL MOMENTO DE MEDICIÓN TERRAZA PISO 3	PANTALLA ACUSTICA AUMENTO ALTURA Y CONSTRUCCION MATERIALIDAD ACUSTICA
	





EN EL MOMENTO DE CONSTRUCCION	MATERIALIDAD
	<p>Figura 9. Materialidad de pantalla acústica.</p>



CONSTRUCTORA MVA SPA Giro: CONTRATISTA AVENIDA ARGENTINA 2231- ANTOFAGASTA eMail : avidala@yahoo.es Telefono : TIPO DE VENTA: DEL GIRO		R.U.T.:77.451.792-8 FACTURA ELECTRONICA Nº22 S.I.I. - ANTOFAGASTA															
SEÑOR(ES): SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y DE ENTRETENICIONES BALMORI LIMITADA R.U.T.: 76.681.683-5 GIRO: ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO DIRECCION: AVDA REP.DE CROACIA 0448 COMUNA ANTOFAGASTA CIUDAD: ANTOFAGASTA CONTACTO: TIPO DE COMPRA: DEL GIRO		Fecha Emision: 31 de Julio del 2025															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Codigo</th> <th>Descripcion</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>%Impo Adic.*</th> <th>%Desc.</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-</td> <td>Mano de obra Reforzamiento perimetral Terraza Zenmori en calidad acústico.</td> <td>1 gl</td> <td>3.000.000</td> <td></td> <td></td> <td>3.000.000</td> </tr> </tbody> </table>				Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor	-	Mano de obra Reforzamiento perimetral Terraza Zenmori en calidad acústico.	1 gl	3.000.000			3.000.000
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor											
-	Mano de obra Reforzamiento perimetral Terraza Zenmori en calidad acústico.	1 gl	3.000.000			3.000.000											
Forma de Pago: Contado 		MONTO NETO \$ 3.000.000 I.V.A. 19% \$ 570.000 IMPUESTO ADICIONAL \$ 0 TOTAL \$ 3.570.000															
Timbre Electrónico SII Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl																	

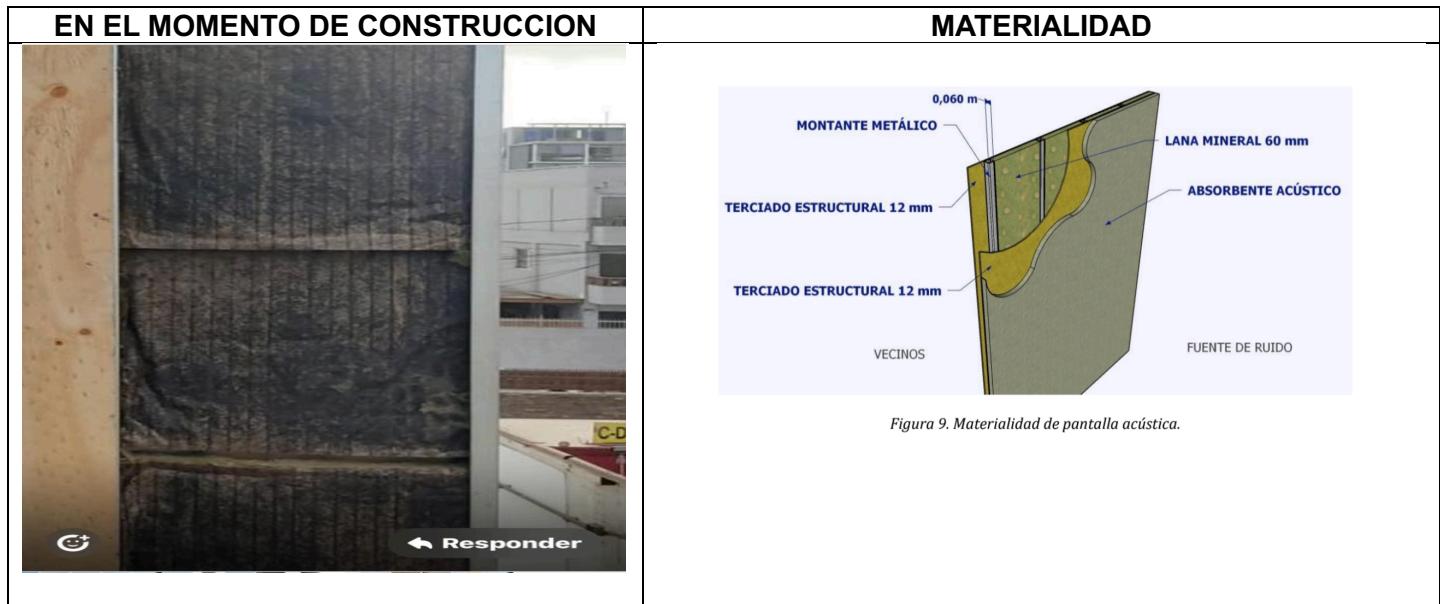


ANEXO MEDIDA N°4: TECHO ACUSTICAS PEIMETRALES

EN EL MOMENTO DE MEDICIÓN TERRAZA PISO 3	CON MEDIDA CORRECTIVA: AUMENTO ALTURA Y TECHO EN MATERIAKLIDAD ACUSTICA ACUSTICO
	
	



CONSTRUCTORA MVA SPA Giro: CONTRATISTA AVENIDA ARGENTINA 2231- ANTOFAGASTA eMail : avidala@yahoo.es Telefono : TIPO DE VENTA: DEL GIRO		R.U.T.:77.451.792- 8 FACTURA ELECTRONICA Nº23 S.I.I. - ANTOFAGASTA Fecha Emision: 08 de Septiembre del 2025																											
SEÑOR(ES): SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y DE ENTRETENCIÓNES BALMORI LIMITADA R.U.T.: 76.681.683- 5 GIRO: ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICI DIRECCION: AVDA REP.DE CROACIA 0448 COMUNA ANTOFAGASTA CIUDAD: ANTOFAGASTA CONTACTO: TIPO DE DEL GIRO COMPRA:																													
<table border="1"> <tr> <th>Codigo</th> <th>Descripcion</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>%Impto Adic.*</th> <th>%Desc.</th> <th>Valor</th> </tr> <tr> <td>-</td> <td>Construcción de techo acústico terraza 3 - Zenmori</td> <td>1 gl</td> <td>5.000.000</td> <td></td> <td></td> <td>5.000.000</td> </tr> </table>		Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor	-	Construcción de techo acústico terraza 3 - Zenmori	1 gl	5.000.000			5.000.000	Forma de Pago: Crédito  <table border="1"> <tr> <td>MONTO NETO</td> <td>\$</td> <td>5.000.000</td> </tr> <tr> <td>I.V.A. 19%</td> <td>\$</td> <td>950.000</td> </tr> <tr> <td>IMPUESTO ADICIONAL</td> <td>\$</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$</td> <td>5.950.000</td> </tr> </table>		MONTO NETO	\$	5.000.000	I.V.A. 19%	\$	950.000	IMPUESTO ADICIONAL	\$	0	TOTAL	\$	5.950.000
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor																							
-	Construcción de techo acústico terraza 3 - Zenmori	1 gl	5.000.000			5.000.000																							
MONTO NETO	\$	5.000.000																											
I.V.A. 19%	\$	950.000																											
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0																											
TOTAL	\$	5.950.000																											
Timbre Electrónico SII Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl																													



ANEXO MEDIDA N°5: CIERRE ACUSTICO EXTRACTOR

EN EL MOMENTO DE MEDICIÓN	CON MEDIDA CORRECTIVA
	 <p>REDMI NOTE 9S AI QUAD CAMARA</p>





HOLDING QB CONSULTORES SpA
EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
DE PRODUCTOS PLÁSTICOS, EQUIPOS INDUSTRIALES,
ASESORÍAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA
Y ELÉCTRICA.

Casa Matriz: Avenida Suecia 1929 Of. 302
Providencia - Santiago
Fono: (56-2) 29960013 - 25563219

Sucursal: Avenida Santa Rosa 2140
Santiago

Fono: (56-2) 29960013 - 25563219

Web: Extractores.cl // PlásticosQB.cl

R.U.T.: 76.114.865-6

FACTURA ELECTRONICA

Nº 28862

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

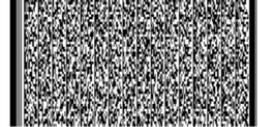
Santiago, 03 de diciembre de 2024

Señor(es)	:HOTEL DS LIMITADA	Teléfono	:
R.U.T.	:76.195.657-4	Vendedor	:HQB
Giro	:HOTEL	Forma de Pago	:TRANSF. 03-12-24
Dirección	:AV ARGENTINA 2231	Atención a:	:Mauricio Vidal
Comuna	:ANTOFAGASTA	Ciudad	:ANTOFAGASTA

Referencia: SC: Nro. 113913 del 03-12-2024 cotizaciones

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Descr.	Valor
wg5	Extractor Centrifugo Tejado RCUQ-A-18HBS 2200W; 380V; 10.000m3/h; 15mmoda; 75 kg	1	1.089.200	0	1.089.200

SON: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO .--



Exento	:\$	0	Neto	:\$	1.089.200
Descuento	:\$	0	19% I.V.A.	:\$	206.948
Recargo	:\$	0	Total	:\$	1.296.148

Cancelado por :

Observaciones: Se realizó pago por trans. el 03-12-24 por \$ 1.000.000 y \$ 296.148.

Nombre : _____	R.U.T. : _____	
Recinto : _____	Fecha : _____	Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Documento creado por www.facturacion.cl



CONSTRUCTORA MVA SPA

Giro: CONTRATISTA

AVENIDA ARGENTINA 2231- ANTOFAGASTA

eMail : avidala@yahoo.es Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.451.792- 8**FACTURA ELECTRONICA****Nº24****S.I.I. - ANTOFAGASTA**SEÑOR(ES): SOCIEDAD GASTRONÓMICA Y DE ENTRETENICIONES
BALMORI LIMITADA

R.U.T.: 76.681.683- 5

GIRO: ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIOS

DIRECCION: AVDA REP.DE CROACIA 0448

COMUNA ANTOFAGASTA CIUDAD: ANTOFAGASTA

CONTACTO:

TIPO DE DEL GIRO

COMPRA:

Fecha Emision: 30 de Septiembre del 2025

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Construcción de cápsula acústica para extractor de aire en Terraza Zenmori.	1 gl	2.500.000			2.500.000

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Página 1 de 2

MONTO NETO	\$ 2.500.000
I.V.A. 19%	\$ 475.000
IMPUESTO ADICIONAL	\$ 0
TOTAL	\$ 2.975.000

